



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00156019 - Acta Acuerdo PPA BIO CÓRDOBA

VISTO:

El Expediente EX-2021-00156019- -UNC-ME#FAUD en el Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la aprobación del Acta Acuerdo del Sistema de Practica Profesional Asistida, celebrado entre el Ente Municipal BIO CÓRDOBA y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

Y CONSIDERANDO:

Que ambas partes involucradas se comprometieron a implementar el PROGRAMA PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA según lo establecido por la O. HCD N° 143/2007 y la R. HCD N° 262/2010 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha verificado la documentación y solicita la resolución del Acta Acuerdo entre las partes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Acuerdo del Sistema de Practica Profesional Asistida celebrado entre el **Ente Municipal** BIO CÓRDOBA y la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: El cumplimiento de los objetivos propuestos en dicho Acuerdo, contará con el compromiso de colaboración de ambas partes involucradas.

ARTÍCULO 3: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

